



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, veintiséis (26) de agosto de 2023. Al despacho el presente proceso.

La secretaria

LUZ MILI LEAL ROA

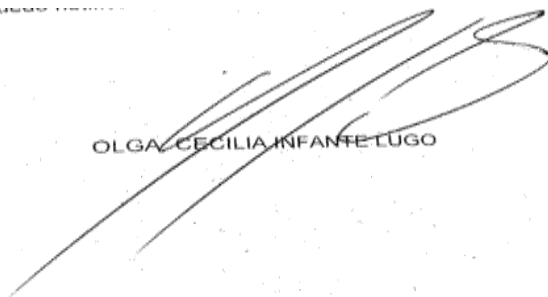
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el fuerte temblor que se sintió en la ciudad de Villavicencio el día 17 de agosto de 2023, lo cual conllevó a que el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo No CSJMEA23-184 de la fecha, autorizara el cierre extraordinario en los despachos y dependencias judiciales ubicadas en las sedes judiciales de los circuitos de Villavicencio, Acacias, Granada, San Martín y Puerto López y se suspendieran los términos procesales durante los días 17 y 18 de agosto del presente año, por tal razón se reprograma la audiencia que se encontraba fijada en el presente proceso de Divorcio, la cual se realizará en los términos que ya se había señalado para el **día 2 de octubre de 2023, Hora 2 : 00 P.M.,**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

ELABORO C.R.N.C.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06cb5565b8fe180d497e8ed6045c743c3a31cfaf43104781bbb8981d2159f496**

Documento generado en 29/08/2023 11:20:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>